



Ayuntamiento de Salamanca

Area de Régimen Interior
Departamento de Recursos Humanos

ANUNCIO

N/REF.: 57/2025/SELE

ASUNTO: REAPERTURA PROCESO SELECTIVO CONCURSO-
OPOSICIÓN RESTRINGIDO 7 PLAZAS SUBINSPECTOR/A
POLICIA LOCAL (OEP 2017+2019)

Una vez celebradas y corregidas la pruebas en ejecución de sentencia dictada por el juzgado contencioso Administrativo N° 1, por el que se reabre el procedimiento del concurso-oposición de **SIETE PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**, ampliadas a **12 PLAZAS** mediante Resolución de 14 de octubre de 2022, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 25 de noviembre de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n°234 de 9 de diciembre de 2021, y en el Boletín Oficial de Castilla y León n° 238 de 13 de diciembre de 2021 y cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado n° 15 de 18 de enero de 2022, se hacen públicas las calificaciones finales obtenidas:

Orden	Aspirante	Concurso	P. Físicas	Psicotécnico	Memoria	Conocimiento	Final
1	70886624-A	7,740	Apto	Apto	8,560	8,440	24,740
2	28966315-T	7,392	Apto	Apto	8,910	7,670	23,972
3	07969586-V	6,672	Apto	Apto	7,360	8,240	22,272
4	07972339-X	7,182	Apto	Apto	8,150	6,450	21,782
5	07976944-S	6,678	Apto	Apto	8,050	6,420	21,148
6	07965950-S	7,250	Apto	Apto	8,160	5,600	21,010
7	70867708-Q	5,546	Apto	Apto	7,940	7,058	20,544
8	70877023-Q	7,287	Apto	Apto	6,200	6,530	20,017
9	11952990-M	7,300	Apto	Apto	6,000	6,030	19,330
10	07988249-G	7,208	Apto	Apto	6,575	5,080	18,863
11	07989167-W	5,181	Apto	Apto	5,400	7,093	17,674
12	70867257-W	7,045	Apto	Apto	5,625	5,000	17,670
13	07960774-Z	5,799	Apto	Apto	6,200	5,450	17,449

El Tribunal designado al efecto va a proponer al Ilmo. Sr. Alcalde conforme a la facultad que le atribuye el art. 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el art. 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el nombramiento como **SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL** a favor del siguiente aspirante:

Orden	Aspirante	Concurso	P. Físicas	Psicotécnico	Memoria	Conocimiento	TOTAL
9	11952990-M	7,300	Apto	Apto	6,000	6,030	19,330



Se concede un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones escritas contra las puntuaciones otorgadas ante el mismo Tribunal Calificador en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

